Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 03/06/2026 - 15:3:40

Recibo No. 12721325, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FQQ53235C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	INGENIERIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sigla:	INS S.A. E.S.P.
Nit:	804011800-1
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-090386-04
Fecha de matrícula:	29 de Agosto de 2001
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	20 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 51 A # 31 - 45 BARRIO ANTIGUO CAMPESTRE
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	ins@insesp.com
Teléfono comercial 1:	6076472050
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 51 A # 31 - 45 BARRIO ANTIGUO CAMPESTRE
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	ins@insesp.com
Teléfono para notificación 1:	6076472050
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INGENIERIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 28 de Agosto de 2001 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de Agosto de 2001, con el No 48557 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada INGENIERIA Y SERVICIOS E.U.

Naturaleza: la sociedad resultante de la transformación realizada mediante el presente documento, será una sociedad mercantil por acciones, del carácter de las anonimas de prestación de servicios públicos domiciliarios, de nacionalidad colombiana y se denominara ingeniería y servicios sociedad anónima, empresa de servicios publicos, bajo la denominacion "INS S.A. E.S.P.", regida por las clausulas contenidas en estos estatutos, en el código de comercio, en la ley 142 de 1994.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01, del 22 de julio de 2009, inscrita en esta camara de comercio el 30 de julio de 2009, bajo el Nro. 81733, del libro IX, consta la transformación de la empresa unipersonal a sociedad anónima.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 01, del 22 de julio de 2009, inscrita en esta camara de comercio el 30 de julio de 2009, bajo el Nro. 81733, del libro IX, consta el cambio de razón social a: INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, empresa de s servicios públicos. sigla : INS S.A. E.S.P.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra dentro de su objeto social y en el territorio nacional ajustadas a las leyes colombianas, la realización de las siguientes actividades: 1) la prestación del servicio público de gas combustible (gas natural, gas propano-glp u otro combustible) por redes, incluidas las actividades complementarias de los mismos, como el transporte, almacenamiento, distribucion y comercialización de gas. igualmente podra desarrollar la construccion y montajes de gasoductos, estaciones de regulacion, almacenamiento y medicion, redes de distribucion, acometidas, centros de medicion, redes internas, suministro de equipos para el sector industrial, comercial y

residencial y demas obras de infraestructura que se requieran. 2) la prestacion del servicio publico de acueducto incluidas las actividades complementaras del mismo, como captacion, conduccion, tratamiento, almacenamiento, distribucion y comercializacion. en consecuencia podra adelantar la construccion de plantas de tratamiento de agua, la construccion de redes, la instalacion de conexiones, centros de medicion e internas, y demas obras de infraestructura que se requieran. 3) la prestacion del servicio publico de alcantarillado incluidas las actividades complementaras del mismo, como la recoleccion, conduccion, tratamiento y disposicion final; en consecuencia podra adelantar la construccion de la infraestructura que se requiera. 4) la prestacion del servicio publico de aseo incluidas las actividades complementaras del mismo, como recoleccion, transporte, tratamiento, aprovechamiento, disposicion final de residuos y comercializacion; en consecuencia podra adelantar la construccion de plantas de tratamiento de residuos solidos y demas obras de infraestructura que se requieran. 5) la prestacion del servicio de construccion y mantenimiento de redes electricas y de alumbrado publico, incluidas las actividades complementarias de los mismos. igualmente podra desarrollar la construccion y montajes de estaciones de regulacion, medicion y almacenamiento de energia electrica, redes de distribucion, acometidas, centros de medicion, redes internas, suministro de equipos para el sector industrial, comercial y residencial y demas obras de infraestructura que se requieran. 6) ademas de las anteriores actividades la sociedad podra desarrollar: a) administrar, operar y mantener la infraestructura de servicios publicos propia o de terceros; b) financiar con recursos propios o externos, la ejecucion de toda clase de proyectos, bienes e insumos a usuarios y clientes en general; c) facturar y recaudar mediante la factura mensual, el consumo del servicio, la cuota de financiacion de los derechos de conexion y la red interna y los bienes y servicios adicionales que el usuario adquiera directa o indirectamente con la empresa; d) realizar la promocion, comercializacion y recaudacion de los servicios domiciliarios propios o de terceros; e) adquirir bienes inmuebles y enajenarlos a cualquier titulo, tomarlos o darlos en arrendamiento, aceptar, endosar, cancelar y recibir toda clase de titulos valores necesarios para la sociedad, inversiones directas en papeles bursátiles en bienes, en sociedades legalmente constituidas en el pais; f) participar de manera directa y/o indirecta en procesos de selección, para contratación que adelanten personas publicas o privadas, nacionales o internacionales cuyo objeto tenga relacion con el objeto social. g)planeacion, estructuracion, diseño, desarrollo, direccion, interventoria, asesoria y/o ejecucion de obras de ingenieria o cualquier otra clase de proyectos. h)suministro y alquiler de maquinaria, equipo y administracion del personal para la industria en general, para lo cual podra exportar e importar materiales, equipos repuestos y demas elementos.
ademas podra fabricar, comprar, importacion, exportacion, distribucion de toda clase de equipos maquinaria, partes, elementos, piezas, repuestos, herramientas, insumos y cualquier otro bien que se requiera en la ejecucion de los proyectos. i) elaboracion de estudios de impacto ambiental, diagnostico ambiental de alternativas, declaratoria de efecto ambiental, auditorias e interventorias ambientales y en general estudios ambientales para proyectos de impacto local, regional y nacional. j) elaboración de estudios de consultoria y asesoria al sector gas combustible, en los que sobresalen sin ser los unicos el

diseño de gasoductos, redes domiciliarias, estaciones de gas natural vehicular, estaciones de regulacion y/o medición. estudios de prefactibilidad, factibilidad, estudios de preinversion, estudios de inversion tecnico economicos k) en el sector de los hidrocarburos, podra comercializar petroleo, gas y sus derivados. ademas podra desarrollar las siguientes actividades: exploracion y explotacion de hidrocarburos, actividades tales como perforacion, completamiento, recuperacion, produccion, mantenimiento y reacondicionamiento de pozos de petroleo y gas. operaciones de superficie en produccion, tales como tratamiento, diseño y construccion de sistemas de separacion, refinacion.
transporte y distribucion de hidrocarburos, incluido el diseño, construccion, operacion y/o mantenimiento de de gasoductos, poliductos, oleoductos, estaciones de servicio y unidades complementarias. ejecucion de todo tipo de obras de ingenieria asistencia, recomendacion, suministro de personal profesional, tecnico y obrero para la realizacion de actividades. suministro de equipos y elementos que sean necesarios, utiles y convenientes para la ejecucion de los mismos servicios. prestacion de servicios administrativos y logisticos en cualquier actividad de la industria. representacion de compañias operadoras en cualquier area de actividad de la industria del petroleo.
elaboracion de los estudios en ingenieria de yacimientos, produccion, perforacion y simulacion, administracion completa de campos petroleros, incluyendo operacion mantenimiento, explotacion, etc. l) asesorar y representar a empresas en la negociacion de contratos internacionales, en la formacion de empresas con inversion extranjera y en la presentacion de propuestas, integrados por empresas nacionales y extranjeras, para participar en licitaciones nacionales e internacionales, oficiales y privadas. m) desarrollar estudios tecnicos, economicos y financieros de toda clase por si o mediante contratos con terceros encaminados a la creacion, promocion, transformacion, gestion y operacion de actividades industriales, agricolas y/o comerciales, incluidas pruebas de campo o de laboratorio. n) proveer todo tipo de suministros para empresas del orden municipal, departamental, nacional y/o internacional de tipo publico, privado, de economia mixta, institutos descentralizados, establecimientos de comercio, etc. o) gestionar, elaborar, asesorar, desarrollar, dirigir y/o contratar incluida la interventoria de todo tipo de programas, planes y/o proyectos con instituciones publicas, privadas y/o de economia mixta del orden municipal, departamental, nacional y/o internacional. p) llevar a cabo investigaciones en cualquier campo. realizar analisis y/o pruebas de laboratorio requeridos en las anteriores areas, tecnificar, diseñar, patentar, inventar, desarrollar o modificar procesos metodologicos de investigacion, equipos, desarrollo de software, formulaciones o cualquier otro tipo de implementacion cientifica o tecnologica. q) diseñar, organizar y desarrollar cursos de capacitacion, seminarios, foros o actividades similares, para la propia empresa o para cualquier entidad que lo requiera, para lo cual podra contratar en colombia o en el extranjero a las personas, entidades o empresas debidamente capacitadas para este objeto y servir de representante de estas personas o empresas para que ejerzan tal actividad a nombre de la empresa en desarrollo de estos objetivos, la empresa podra asociarse con una u otras personas juridicas. r) comprar o enajenar bienes inmuebles, hipotecarlos, dar, adquirir y vender los mismos inmuebles, darlos en prenda, dar y tomar en arriendo los inmuebles, celebrar toda clase de contratos

con entidades bancarias o de credito o intermediarios financieros, en el pais o en exterior, en moneda nacional o extranjera, celebrar contratos de mutuo acuerdo con cualquier entidad o persona natural o juridica y en general todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social y en relacion directa con el mismo. s) diseñar, asesorar, organizar, desarrollar, implementar, construir, comercializar, operar, administrar, facturar, recaudo y adelantar el mantenimiento de la infraestructura del sistema de transporte, incluidas las actividades de supervision e interventoria y demas actividades complementarias. t) diseñar, asesorar, organizar, desarrollar, implementar, construir, comercializar, distribuir, operar, administrar, facturar, recaudo y adelantar el mantenimiento de la infraestructura de cualquier empresa de servicio publico, incluidas las actividades de supervision e interventoria y demas actividades complementarias. u) financiar con recursos propios o externos la ejecucion de toda clase de proyectos, bienes e insumos a usuarios y clientes en general. v) publicidad, creacion de empresas y espacios de comunicacion social, en la modalidad de prensa, radio, television e internet, o cualquier medio masivo de comunicacion. la sociedad que se constituye unicamente podra constituir garantias respecto de sus propias obligaciones, por lo tanto la sociedad no podra en ningun caso constituirse en garante, avalista, fiador de obligaciones de terceros, asi como tampoco pondra sus bienes para garantizar el cumplimiento de obligaciones a terceros, incluidos los socios." que por escritura publica nro. 745, del 2015/04/23 de la notaria 8 de bucaramanga, antes citada consta la reforma: la sociedad tendra nuevas actividades adicionales del objeto social entre otras las siguientes actividades: 7) actividades de comercializacion y distribucion de gas, energia, combustibles y otros. a) la compra, venta y comercialización de glp, incluyendo las actividades de almacenamiento, distribucion y suministro de gas combustible pas propano glp a tanques estacionarios, gas combustible vehicular y toda actividad complementaria que se genere y se requiera para la prestacion del servicio. b) la compra, almacenamiento, transporte, envase, distibucion, venta de gas propano g.l.p y combustible derivados o no de hidrocarburos en todas sus formas y las construccion de las instalaciones correpondientes para la prestación del servicio publico. c) transportar vias terrestres, fluvial o maritima por poliductos, oleoductos, gasoductos, propanoductos, el gas propano, glp, gas natural o cualquier otro combustible derivado o no de los hidrocarburos. d) la prestacion del servicio de revision, reparacion, importacion y exportacion, compra y venta de los elementos, accesorios, bienes destinados al uso de los gases combustibles. e) comprar, construir, administrar y/0 tomar en arriendo plantas de almacenamianto o envasado para la distribucion de gas propano o glp. f) suministro de gas combustible vehicular en estaciones propias de servicios o de terceros. conversión de vehiculos a gas vehicular en talleres propios o de terceros. venta y financiación de la instalacion de gas vehicular. g) importacion y expotaciones de partes y componenetes de la instalacion para la conversion del vehiculo a gas combustible h) importar y exportar, comprar o vender servicios de toda clase de accesorios, vehículos, maquinaria, repuestos y demas elementos que se requieran para generación de energía con cualquier combustible, o suministro de partes para la generación de energia de terceros. i) generacion de energia con cualquier combustible para comercializar y distribuir posteriormente a terceros. j) realizar el diseño, construccion,

interventoria, asesoria y cualquier otra actividad relacionada con el montaje de estaciones de servicio de combustible vehicular, talleres de conversion vehicular, e importacion y exportacion de partes y componenetes de la instalacion de gas vehicular. k) podra comprar a cualquier otra entidad nacional o extranjera, vender, importar, exportar, gas propano g.l.p, gas natural o cualquier otro combustible derivado o no de los hidrocarburos 8) actividades de ingenieria y ejecucion de obras de cualquier clase o tipo para lo cual podra realizar. a) diseño, planeación, estructuracion, desarrollo, direccion, interventoria, asesoria y ejecucion de obras de ingenieria de cualquier clase de proyecto. b) construcción de proyectos de vivienda urbana y rural. c) construccion de proyectos comerciales e industriales. d) comercializacion y venta de proyectos urbanisticos y su financiacion. 9) venta de articulos, bienes, electrodomésticos, tecnología, de contado y financiados. a) compra venta de cartera. b) financiamiento a usuarios y a terceros. c) entrega de medios de financiamiento a traves de nuestros canales de distribucion. d) alianzas, uniones, o cualquier clase de negocio con terceros para la compra venta de nuestros productos o cualquier clase o tipo de producto de terceros.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$10.500.000.000,00
No. de acciones	:	1.050.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$10.500.000.000,00
No. de acciones	:	1.050.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$10.500.000.000,00
No. de acciones	:	1.050.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser o no miembro de la junta directiva. el gerente general será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente del gerente, quien actuara con las mismas facultades que aquel, pero con las limitaciones establecidas en los estatutos. los representantes legales tendran la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los

estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de socios y de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos. 3. autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4. presentar a la asamblea general en sus reuniones, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 5. nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion delegue la junta directiva. 6. tomar las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañia. 7. convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso, cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. cumplir las ordenes o instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la asamblea o la junta directiva segun lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad."

Otras funciones: son funciones de la junta directiva: "... 9. autorizar al gerente general o representante legal para la celebración de cualquier acto o contrato directo o indirectamente relacionado con el objeto social que supere la cuantía equivalente en pesos colombianos hasta por la suma de cien mil dolares americanos (us$ 100.000,oo) liquidada a la tasa de cambio oficial certificada por el banco de la republica, vigente en el día de la negociación"

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 16 del 10 de Mayo de 2010 de Junta Directiva Extraordinaria inscrita en esta cámara de comercio el 13 de Mayo de 2010 con el No 86064 del

---

libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	SANTOS RODRIGUEZ FABIO AUGUSTO	C.C. 91281363

Por Acta No 062 del 15 de Abril de 2013 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 23 de Abril de 2013 con el No 110124 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	SANTOS RODRIGUEZ GUSTAVO ADOLFO	C.C. 91498663

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No 082 del 30 de Octubre de 2014 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta camara de comercio el 20 de Noviembre de 2014 con el No 122641 del libro IX, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SANTOS RODRIGUEZ FABIO AUGUSTO	C.C. No 91281363
SANTOS RODRIGUEZ CESAR ARIEL	C.C. No 91288766
SANTOS PADILLA JOSE DEL CARMEN	C.C. No 5762153

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BECERRA RAMIREZ ATALY	C.C. No 37720309
PEREZ CALDERON LUZ ESMERALDA	C.C. No 37513724
SEPULVEDA CUBEROS MARIA PAULA	C.C. No 63550743

REVISORES FISCALES

Por Acta No 148/2021 del 12 de Enero de 2021 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Febrero de 2021 con el No 184728 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FLOREZ & SANCHEZ CONTADORES F&SCO	NIT 901269397-2

Por documento privado de fecha 12 de enero de 2021, inscrito en esta cámara de Comercio el 01 de febrero de 2021, bajo el no. 184729 del libro IX, consta: la firma de REVISORÍA FISCAL FLOREZ & SANCHEZ CONTADORES F&SCO S.A.S. designa como revisor fiscal principal a Sánchez Leal Mauricio Rosember identificado con c.c 91256471 t.p. 74908-T y como revisor fiscal suplente a Flórez Gutiérrez Nelson Fabián identificado con c.c 91538568 y t.p. 236825-T.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION	
DP No	de 20/04/2009	Empresario de Bucaramanga	80250	23/04/2009 Libro IX
A. No 01	de 22/07/2009	Empresario de Bucaramanga	81733	30/07/2009 Libro IX
DP No 21/20	de 03/09/2010	Asamblea E de Bucaramanga	87835	07/09/2010 Libro IX
A. No 058/2	de 28/12/2012	Asamblea E de Bucaramanga	109402	22/03/2013 Libro IX
EP No 2426	de 28/10/2013	Notaria 08 de Bucaramanga	114329	29/10/2013 Libro IX
EP No 745	de 23/04/2015	Notaria 08 de Bucaramanga	126435	04/05/2015 Libro IX
EP No 2593	de 30/12/2015	Notaria 08 de Bucaramanga	134115	13/01/2016 Libro IX
EP No 2359	de 28/11/2016	Notaria 08 de Bucaramanga	143024	05/12/2016 Libro IX
EP No 1657	de 27/09/2017	Notaria 08 de Bucaramanga	151799	02/10/2017 Libro IX
EP No 2007	de 08/11/2019	Notaria 08 de Bucaramanga	173212	25/11/2019 Libro IX
EP No 1007	de 16/09/2020	Notaria 08 de Bucaramanga	181322	21/09/2020 Libro IX
EP No 142	de 27/01/2021	Notaria 08 de Bucaramanga	184726	01/02/2021 Libro IX
EP No 194	de 27/01/2023	Notaria 08 de Bucaramanga	207800	31/01/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3520.
Actividad secundaria Código CIIU: 4220.
Otras actividades Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 3600.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	INGENIERIA Y SERVICIOS
Matricula No:	89288
Fecha de matrícula:	29 de Agosto de 2001
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 51 A # 31 - 45 BARRIO ANTIGUO CAMPESTRE
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $45.020.150.180

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 3520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/06/2026 - 15:3:40
Recibo No. 12721325, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FQQ53235C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago